

FCS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

Callao, Abril 30, 1998.

Señora *Prof. MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ CAMPOS (archivo)*

PRESENTE.-

Con fecha treinta de Abril de mil novecientos noventa y ocho se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 055-98-CU.- Callao, Abril 30, 1998.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 309-97-D/FCS de fecha 19 de Diciembre de 1997 a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud adjunta el informe del Jurado Calificador y la Resolución de la Comisión de Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre la evaluación del expediente de la Profesora MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ CAMPOS presentado al Concurso Público de Cátedras 1995 de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Consejo Universitario N° 136-95-CU de fecha 07 de Diciembre de 1995, el Consejo Universitario aprobó el Reglamento del Concurso de Cátedras de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 137-95-CU de fecha 07 de Diciembre de 1995 se aprobó la Convocatoria y el Cronograma del Concurso Público de Cátedras para cubrir un total de sesenta y siete (67) Plazas Docentes, entre ellas (08) plazas para la Facultad de Ciencias de la Salud; entre las que se encuentra la correspondiente a la asignatura de Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría, categoría de Auxiliar a Tiempo Parcial 20 horas;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concurso, la Facultad en referencia, designó el respectivo Jurado Calificador, quién ha conducido este proceso y realizado la evaluación de los expedientes de los postulantes que se presentaron a estas plazas convocadas;

Que, por T.D. N° 038-97-OSG de fecha 21 de Julio 1997 el Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria del 18 de Julio de 1997 acordó devolver a la Facultad de Ciencias de la Salud, para que el Jurado Calificador se sirva realizar una nueva calificación de la postulante Doña MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ CAMPOS a la plaza de Auxiliar T.P. 20 horas, Asignatura Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría;

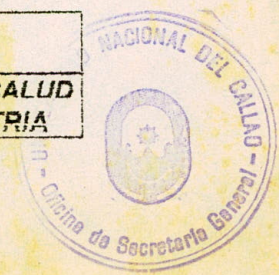
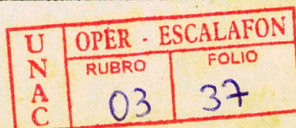
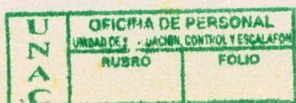
Que, mediante Resolución de la Comisión de Gobierno N° 117-97-CG/FCS del 10 de Diciembre de 1997 se aprueba el informe N° 002-97-JC/CD-95-FCS del Jurado Calificador de la Facultad de Ciencias de la Salud, informe Legal N° 111-98-AL de la Oficina de Asesoría Legal así como al Informe N° 004-98-CAA de la Comisión de Asuntos Académicos, se propone al Consejo Universitario el nombramiento de Doña MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ CAMPOS en la categoría de Auxiliar T.P. 20 Horas en la plaza de Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría;

Estando a los documentos sustentatorios, a lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión del 28 de Abril de 1998; y en uso de las atribuciones que confieren los Arts. 31° y 33° de la Ley N° 23793 concordante con los Arts. 143° y 161° del Estatuto de la Universidad;

RESUELVE:

- 1° DECLARAR GANADORA, del Concurso Público de Plazas Docentes 1995, y en consecuencia NOMBRAR a la Profesora que según categoría, dedicación y asignatura se indica, quién en tal condición, queda adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de Mayo de 1998.

| NOMBRES Y APELLIDOS | CATEGORÍA Y DEDICACIÓN | ASIGNATURA |
|------------------------------------|------------------------|--|
| MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ CAMPOS | AUXILIAR T.P. 20 HORAS | ENFERMERIA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRIA |



- 2º **DISPONER**, que a la mencionada Profesora se le reconozca las remuneraciones, bonificaciones y asignaciones que le corresponda, de acuerdo a la dedicación y categoría para el cual ha sido nombrada.
- 3º Transcribir la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Post-Grado, Oficina de Planificación, Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Auditoría interna, Oficina General de Administración, Oficina de Admisión, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Información y Relaciones Públicas, Oficina de Personal, División de Escalafón, División de Personal, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, ADUNAC, Interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: MG. ALBERTO ARROYO VIALE.- Rector y Presidente del Consejo Universitario.- Sello de Rectorado.-

FDO: LIC. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

LIC. PABLO G. ARELLANO UBILLUZ
Secretario General

PAU/ams.

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG,
cc. OIRR.PP, OPLA, AI, AL, OGA, OAGRA,
cc. OPER, DIECE, DAP, CG, OFT, ADUANC,
cc. Interesada, Archivo.